Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 23/2014

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2014
ID N° 269.684
"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES"

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil catorce, en la oficina de *Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de la Secretaría Nacional Antidrogas, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 11/2014 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.*

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se precedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes oferentes que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de Sobres N° 30/2014 de fecha 11 de junio de 2014:

Empresas que presentaron sus ofertas	Monto total de la Oferta
MOVITER I.C.S.A.	Gs. 62.263.788 c/ IVA
YHAGUY REPUESTOS S.A.	Gs. 49.210.600 c/ IVA
BARCOS & RODADOS S.A.	Gs. 82.448.626 c/ IVA
LUBRIMOTOR	Gs. 60.696.000 c/ IVA
INTEGRAL TRADING S.A.	Gs. 54.095.170 c/ IVA
ESTACION BAHIA S.R.L.	Gs. 41.444.100 c/ IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

- Evaluación de la Documentación Legal
- Capacidad Técnica
- Experiencia

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

1. Evaluación de la Documentación Legal:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS											
	MOVITER I.C.S.A		YHAGUY REPUESTOS S.A.		BARCOS & RODADOS S.A.		LUBRIMOTOR		INTEGRAL TRADING S.A.		ESTACION BAHIA S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X				X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X			NO CUMPLE CON EL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	X		X		X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X				X		X		X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X				X		X		X	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCION ADM. Y FIN. SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EMPRESAS											
	MOVITER I.C.S.A		YHAGUY REPUESTOS S.A.		BARCOS & RODADOS S.A.		LUBRIMOTOR		INTEGRAL TRADING S.A.		ESTACION BAHIA S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
E) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x		x				NO APLICA		X		x	
F) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		x				NO APLICA		X		x	
G) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **H)**	X		x				NO APLICA			x	x	
I) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x		x				x		x		x	

J) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x		x				x		x		x	

La oferta de la empresa Barcos & Rodados fue descalificada debido a que la Garantía de Mantenimiento de la Oferta no cumple con el porcentaje requerido.

2. **Capacidad Técnica:**

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas participantes se verifica lo siguiente:

EMPRESA ESTACIÓN BAHIA:

ITEM 01 – Lubricantes para motores Diesel: no cumple con las normas del A.P.I. (Instituto Americano del Petróleo) y, la I.L.S.A.C. (International Lubricant Standarization and Approval Committee), en su nivel de calidad: CI-4/SL, no cuenta con la aprobación del protocolo de la A.C.C. (American Chemistry Council), de la norma del A.T.C. (Technical Committe of Petroleum Additive Manufacturers in Europe) y, de la A.T.T.I.E.L. (Association Technique del Industrie Europeene des lubrifiants), no cumple con los niveles de rendimiento de la ACEA (European Automovile Manufacturers Association): E7-04, E3-96 Issue 4 y Mercedes Benz MB 228.3, no cuenta con los niveles de requerimiento de la CATERPILLAR ECF-1, VOLVO VDS3, CUMMINS CES 20078 Y GLOBAL DHD-1

ITEM 02 – Aceite Hidráulico para transmisiones automáticas y dirección hidráulica: el producto ofertado no cumple con las especificaciones técnicas GM-DEXROM IIIG, GM ALLISON C-4 Y FORD MERCON, exigidas institucionalmente, no presenta ningún Certificado que acrediten los niveles de calidad exigidos. En ese contexto, presentan una copia de un resultado de ensayo, que se refieren a las características físico/químicas del producto, lo cual NO CERTIFICA, absolutamente, ningún Nivel de Calidad.

ITEM 03 – Refrigerante para Radiadores: El producto ofrecido no especifica, el índice de clasificación de la viscosidad (SAE), el cual requerimos que sea: SAE J 1034, no cumple con la normas de calidad ASTM D-6210 y D-4985, no cumple con la norma de calidad NBR 13705, Tipo A, no cumple con las normas o requerimientos de calidad de Mercedes Benz: DBL 7700.00 (MB325.0) y DBL 7700.20 (MB 325.2)

ITEM 04 – Lubricante para motocicletas: no cumple con las normas API e ILSAC en el nivel SL, siendo de menor calidad el producto ofertado.

ITEM 05 – Fluido de Frenos: no corresponde a la oferta más baja.

Teniendo que la oferta mas baja no cumple con las especificaciones técnicas se procedió al análisis de la segunda mejor oferta la cual corresponde a la empresa YHAGUY REPUESTOS.

EMPRESA YHAGUY REPUESTOS:

ITEM 01 – Lubricantes para motores Diesel: Cumple.

ITEM 02 – Aceite Hidráulico: Cumple

ITEM 03 – Refrigerante para Radiadores: no cotiza.

ITEM 04 – Lubricante para motocicletas: El producto ofertado no cumple con los requerimientos exigidos, en su nivel API-SL

ITEM 05 - Fluido de Frenos: Cumple.

Teniendo en cuenta que la empresa YHAGUY REPUESTOS no cotiza el ítem 03 y el ítem 05 no cumple con las especificaciones técnicas se procedió al análisis de la siguiente oferta para los ítems mencionados, la cual corresponde a la empresa LUBRIMOTOR.

EMPRESA LUBRIMOTOR:

ITEM 03 – Refrigerante para Radiadores: Cumple.

ITEM 04 – Lubricante para motocicletas: no cumple con las especificaciones técnicas, se solicita API SL y la empresa cotiza API SF (de menor calidad)

Teniendo en cuenta que el **ítem 04** cotizado por la empresa LUBRIMOTOR no cumple con las especificaciones técnicas se procedió al análisis de la siguiente oferta para el ítem mencionado, el cual corresponde a la empresa INTEGRAL TRADING S.A.

EMPRESA INTEGRAL TRADING S.A.:

ITEM 04 – Lubricante para motocicletas: no cumple con las especificaciones técnicas, se solicita API SL y la empresa cotiza API SG (de menor calidad)

Teniendo en cuenta que el **ítem 04** cotizado por la empresa INTEGRAL TRADING S.A. no cumple con las especificaciones técnicas se procedió al análisis de la siguiente oferta para el ítem mencionado, el cual corresponde a la empresa MOVITER.

EMPRESA MOVITER:

ITEM 04 – cumple con las especificaciones técnicas.

3. **Experiencia**

Las empresas Yhaguy Repuestos, Lubrimotor y Moviter I.C.S.A. cumplen con los requerimientos solicitados en la Nota de Invitación, no se procedió al análisis de las experiencias de las siguientes empresas debido a que no corresponden a las ofertas más económicas.

Evaluación económica

Se verifica que la oferta más baja correspondiente a la empresa **Estación Bahía** no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se procedió al análisis de las siguientes.

- La Empresa **Yhaguy Repuestos** presenta la oferta más económica para los ítems: 1, 2 y 5.
- La empresa **Lubrimotor** presenta la oferta más económica para el ítem 3.
- La empresa **Moviter I.C.S.A.** presente la oferta más económica para el ítem 4.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado de la siguiente forma:

- Empresa **Yhaguy Repuestos** por un monto de **G. 45.550.600 (Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta mil seiscientos)** IVA incluido para los ítems 01, 02 y 05, por ser la oferta que cumple con los requisitos de la Nota de Invitación.
- Empresa **Lubrimotor** por un monto de **Gs. 806.000 (Guaraníes ochocientos seis mil) IVA incluido**, para el ítem 03, por ser la oferta que cumple con los requisitos de la Nota de Invitación.
- Empresa **Moviter I.C.S.A.** por un monto de **G. 3.700.000 (guaraníes tres millones setecientos mil)** IVA incluido, para el ítem 04, por ser la oferta que cumple con los requisitos de la Nota de Invitación.

Lic. Javier Benítez
Director Administrativo y Financiero
Secretaría Nacional Antidrogas

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 23/14, del llamado a **Contratación Directa** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES", ID. 269684**, el **Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve**: Adjudicar el presente llamado a las empresas: **YHAGUY REPUESTOS,** por un monto total de **Gs. 45.550.600 (Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta mil seiscientos) IVA incluido**, para los ítems : 1, 2, y 5; **LUBRIMOTOR**, por un monto total de **Gs. 806.000 (Guaraníes ochocientos seis mil) IVA incluido**, para el ítem : 3, y a la Empresa **Moviter I.C.S.A.** por un monto total de **G. 3.700.000 (Guaraníes tres millones setecientos mil) IVA incluido**, para el ítem 4 ; por ser las ofertas más económicas para cada ítem que cumplen con los requisitos establecidos en la Nota de Invitación.

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas